

zosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Talavera la Real el próximo día 10 de junio, a las diez horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 22 de mayo de 1968.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—3.256-E.

*Relación que se cita*

**Camino de enlace, acequias g y g-6**

Finca núm.	Propietario
1	Hermanos Arroba Pérez.
2-8	Doña Angela, doña Agustina y doña Antonia Riera Arroba.
3	Hros. de Juan Tienza Villalobos.
4	Doña Adelaida Tienza Sama.
5	Doña Antonia Ardila Guerrero.
6	Don Antonio Villalobos Guerrero.
7	Hros. de Juan Arzona Núñez

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Talavera la Real (Badajoz), para las obras de red principal de acequias, desagües y caminos del sector G de la zona regable de Lobón (Badajoz), subsector g.*

Incluida dicha obra en el Plan Badajoz, declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Talavera la Real (Badajoz), el próximo día 10 de junio, a las diez horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previa a la ocupación.

Madrid, 22 de mayo de 1968.—El Ingeniero Director, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—3.255-E.

*Relación que se cita*

**Acequia g-6.**

Finca número	Nombre y apellidos
1	D. Miguel Cotrina Tienza.
2-64	D.ª Luisa Gutiérrez Salguero.
3	D. Pedro Guerrero Barrera.
4	Hros. de José Gómez Gordillo.
5-61	D. Antonio Morillo García.
6	D.ª Manuela Becerra Codosero.
14-24-7-36-70	D. José Ordóñez Ardila.
8	D. José Gómez Gómez.
9-30	D. Antonio Tienza Tienza.
11-66	D. José Villalobos Visea.
10-69	D.ª Antonia Ardila Guerrero.
12	D. Antonio Broncano Arrobas.
13	D. Pedro Becerra Amador.
15	Vda. de don Pedro Guerrero Guerrero.
16	D. Evaristo Villalobos Visea.
17	Vda. de Anastasio Corzo Salguero.
18	Hros. de Luis Piñero Purificación.
19	D.ª Luisa Gutiérrez Salguero y Pedro Manzano Fagúndez.
20	D.ª Carmen Cansado Valle.
21	D. Juan Jerez Purificación.
22	D.ª Teresa Traves Gomio.
23	D.ª Margarita Gómez Gómez.
25	Vda. de Manuel Gómez Durán.
26	D. Antonio Villalobos Guerrero.
27	D. Emilio Rodríguez Becerro.
28	D. Teodoro Sánchez Solano.
29-52	D.ª María Bolaños Villalobos.
31	Hermanos Arroba Pérez.
32	D. José Durán Moreno.

Finca número	Nombre y apellidos
33	D.ª Teresa Durán Moreno.
34	D.ª Juliana Durán Moreno.
35	D.ª Teresa Bolaños Rodríguez.
37	D.ª Josefa Villalobos Tienza.
38	Vda. de Juan Guerrero Guerrero.
39	D.ª Agustina Tienza Bolaños.
40	D. Juan Codosero Durán.
41	Hros. de Valentina Crespo Núñez.
42	D. Avelino Chocán Peña.
43	Hros. de Manuel Becerra Moreno.
44	Vda. de Toribio Quintana Becerra.
45	D. José Barrera Moreno.
46	Vda. de Antonio Pérez Gutiérrez.
47	D.ª Beatriz Núñez Codosero.
48	D.ª Teresa Núñez Codosero.
49	D. Pablo Gómez Blasco.
50	D. Francisco Villalobos Tienza.
51	D.ª Julia Castaño Domínguez.
53	D.ª Luisa Gómez Gómez.
55	D.ª Florentina Manzano Fagúndez.
56	Hros. de Antonio Piñero Purificación.
57	D.ª Josefa Pérez Becerra.
58	D.ª Argimira Villalobos Doncel.
59	D.ª Isabel Torres Macho.
60	D. José Cotrina Tienza.
63	D. Jesús Pérez Purificación.
65	Hros. de Valentina Crespo Núñez.
67	D. Juan Villalobos Ardila.
68	D. Manuel Doncel Villalobos.
71	Instituto Nacional de Colonización.
72	D. Juan José Muñoz Villalobos.
73	D. Manuel Villalobos Doncel.
74	D. Antonio Pérez Gutiérrez.
75	D. Francisco Broncano Tienza.
76	D. Evaristo Villalobos Visea.
54-62	D. Pedro Manzano Fagúndez.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Talavera la Real (Badajoz), para las obras de red principal de acequias, desagües y caminos del sector G de la zona regable de Lobón (subsector g).*

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Talavera la Real el próximo día 10 de junio, a las diez horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 22 de mayo de 1968.—El Ingeniero Director, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—3.258-E.

*Relación que se cita*

**Desagüe D-7-1.**

Finca número	Nombre y apellidos
1	Hermanos Arroba Pérez.
2	D.ª Isabel Núñez Gómez Rodríguez.
3-15	D. Antonio Murillo García.
4	D. Juan Moreno Basago.
5-8	D. Manuel Doncel Villalobos.
6	D.ª María Becerra Barrera.
7	Vda. de don Toribio Quintana Becerra.
9	D. Andrés Gómez Gordillo.
10	D.ª Antonia Ardila Guerrero.
11	Via pecuaria.
12	D.ª Angeles Sanabria Bejarano.
13	Hros. de don Juan Tienza Villalobos.
14	D. Salvador Moreno Chica.
16	D. Juan Quintana Piedehierro.
17	D. Ramón Tienza García.
18	D. Marcial Negro Pérez.
19	D.ª María del Carmen Villalobos Valle.

Finca número	Nombre y apellidos
20	D. Quintín Tienza Merchán.
21	D. Manuel Doncel Villalobos.
22	D. Antonio Amador Carretero.
23	D. Antonio Villalobos Visea.
24	D. Antonio Villalobos Valle.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se anuncia concurso para la adjudicación de un permiso de investigación de hidrocarburos en Zona III (Sahara).*

El Director general de Minas y Combustibles, en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de abril de 1968, hace saber que se abre segundo concurso para la adjudicación de un permiso de investigación de hidrocarburos en la Zona III (Sahara), con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El área objeto del concurso es la cuadrícula terrestre número 66 de la Zona III incluida en el mapa oficial aprobado por Decreto 2615/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 253, de 22 de octubre) con los límites y superficie que se indican en el mencionado Decreto.

Segunda.—El concurso se realizará con sujeción a las prescripciones de la Ley de Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de los Hidrocarburos de 26 de diciembre de 1958, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 117 del Reglamento para su aplicación de 12 de junio de 1959 y en la forma señalada en los artículos 112 y siguientes del citado Reglamento.

Tercera.—El plazo para presentación de pliegos será de cien días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Durante el citado plazo se dará vista a los interesados de la documentación técnica correspondiente a este permiso, la que deberá ser interesada en el Servicio de Hidrocarburos de la Dirección General de Minas y Combustibles.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 14 de mayo de 1968.—El Director general, Joaquín Targhetta.

*RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se anuncia concurso para la adjudicación de un permiso de investigación de hidrocarburos en Zona III (Sahara).*

El Director general de Minas y Combustibles, en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de abril de 1968, hace saber que se abre segundo concurso para la adjudicación de un permiso de investigación de hidrocarburos en la Zona III (Sahara), con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El área objeto del concurso es la cuadrícula marina número 97-d de la Zona III incluida en el mapa oficial aprobado por Decreto 2615/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 253, de 22 de octubre) con los límites y superficies que se indican en el mencionado Decreto.

Segunda.—El concurso se realizará con sujeción a las prescripciones de la Ley de Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de los Hidrocarburos, de 26 de diciembre de 1958, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 117 del Reglamento para su aplicación de 12 de junio de 1959 y en la forma señalada en los artículos 112 y siguientes del citado Reglamento.

Tercera.—El plazo para presentación de pliegos será de cien días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Durante el citado plazo se dará vista a los interesados de la documentación técnica correspondiente a este permiso, la que deberá ser interesada en el Servicio de Hidrocarburos de la Dirección General de Minas y Combustibles.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 14 de mayo de 1968.—El Director general, Joaquín Targhetta.

*RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se anuncia concurso para la adjudicación de un permiso de investigación de hidrocarburos en Zona III (Sahara).*

El Director general de Minas y Combustibles, en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de abril de 1968, hace saber que se abre segundo concurso para la adjudicación de un permiso de investigación de hidrocarburos en la Zona III (Sahara), con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El área objeto del concurso es la cuadrícula terrestre número 60 de la Zona III incluida en el mapa oficial aprobado por Decreto 2615/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 253, de 22 de octubre) con los límites y superficie que se indican en el mencionado Decreto.

Segunda.—El concurso se realizará con sujeción a las prescripciones de la Ley de Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de los Hidrocarburos de 26 de diciembre de 1958, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 117 del Reglamento para su aplicación de 12 de junio de 1959 y en la forma señalada en los artículos 112 y siguientes del citado Reglamento.

Tercera.—El plazo para presentación de pliegos será de cien días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Durante el citado plazo se dará vista a los interesados de la documentación técnica correspondiente a este permiso, la que deberá ser interesada en el Servicio de Hidrocarburos de la Dirección General de Minas y Combustibles.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 14 de mayo de 1968.—El Director general, Joaquín Targhetta.

*RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se anuncia concurso para la adjudicación de un permiso de investigación de hidrocarburos en Zona III (Sahara).*

El Director general de Minas y Combustibles, en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de abril de 1968, hace saber que se abre segundo concurso para la adjudicación de un permiso de investigación de hidrocarburos en la Zona III (Sahara), con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El área objeto del concurso es la cuadrícula terrestre número 67 de la Zona III incluida en el mapa oficial aprobado por Decreto 2615/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 253, de 22 de octubre) con los límites y superficie que se indican en el mencionado Decreto.

Segunda.—El concurso se realizará con sujeción a las prescripciones de la Ley de Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de los Hidrocarburos de 26 de diciembre de 1958, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 117 del Reglamento para su aplicación de 12 de junio de 1959, y en la forma señalada en los artículos 112 y siguientes del citado Reglamento.

Tercera.—El plazo para presentación de pliegos será de cien días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Durante el citado plazo se dará vista a los interesados de la documentación técnica correspondiente a este permiso, la que deberá ser interesada en el Servicio de Hidrocarburos de la Dirección General de Minas y Combustibles.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 14 de mayo de 1968.—El Director general, Joaquín Targhetta.

*RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se anuncia concurso para la adjudicación de un permiso de investigación de hidrocarburos en Zona III (Sahara).*

El Director general de Minas y Combustibles, en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de abril de 1968, hace saber que se abre segundo concurso para la adjudicación de un permiso de investigación de hidrocarburos en la Zona III (Sahara), con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El área objeto del concurso es la cuadrícula terrestre número 77 de la Zona III incluida en el mapa oficial aprobado por Decreto 2615/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 253, de 22 de octubre) con los límites y superficie que se indican en el mencionado Decreto.

Segunda.—El concurso se realizará con sujeción a las prescripciones de la Ley de Régimen Jurídico de Investigación y